

locales de la Agencia Andaluza del Agua en Granada, sito en, Av. de Madrid, núm. 7, planta 13.ª, 18071-Granada, durante horas de oficina.

Granada, 31 de marzo de 2011.- El Director, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 12 de abril de 2011, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, sobre solicitud de autorización que se cita en el t.m. de Zújar (Granada). (PP. 1379/2011).

(Expediente 40/11-AUT-4).

Don Julián Montoya Jiménez, ha solicitado de esta Agencia Andaluza del Agua en Granada autorización de «Ampliación de locales en la margen izquierda del arroyo Carrizal en casco urbano consolidado, t.m. de Zújar (Coordenadas U.T.M.; X:514078; Y: 4154795)».

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 349/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días, que empezarán a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto este Anuncio, se podrá examinar la documentación técnica aportada y presentar alegaciones en locales de la Agencia Andaluza del Agua en Granada, sito en Avda. de Madrid, núm. 7, planta 13.ª, 18071, Granada, durante horas de oficina.

Granada, 12 de abril de 2011.- El Director, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 15 de marzo de 2011, de la Dirección Provincial de Huelva de la Agencia Andaluza del Agua, de competencia de proyectos por solicitud de concesión administrativa de aguas públicas superficiales para uso industrial en Huelva. (PP. 925/2011).

Endesa Generación, S.A., ha formulado petición de cesión para uso industrial, con un volumen anual de 120.000 m³, caudal máx. Inst. de 15 l/s, en el punto de toma UTM (huso 30) : X: 150519; Y: 4126782, Punta del Sebo, del término municipal de Huelva.

De conformidad con el R.D. 849/1986 (arts. 105 a 107) se abre un plazo de un (1) mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual el solicitante deberá presentar su petición concreta y documento técnico por cuadruplicado, firmado por técnico competente, visado y precintado en las dependencias de la Agencia Andaluza del Agua, C/ Los Emires, 2A, 21002, Huelva. Durante este plazo se admitirán otras peticiones que tengan el mismo objeto que la presente o sean incompatibles con ella.

Huelva, 15 de marzo de 2011.- El Director, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 27 de abril de 2011, de la Dirección Provincial de Huelva de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de resoluciones dictadas en los procedimientos de comunicación de uso privativo de aguas públicas por disposición legal, a efectos de su inscripción en la Sección B del Registro de Aguas que se citan.

Al no haberse podido practicar notificación personal de las resoluciones dictadas en los procedimientos de comunica-

ción de uso privativo de aguas públicas por disposición legal, a efectos de su inscripción en la Sección B del Registro de Aguas que a continuación se referencian, se hace público el presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, indicándose que el interesado puede tener conocimiento del contenido íntegro de las resoluciones en la sede de esta Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua, sita en C/ Los Emires, núm. 2 A, de Huelva.

Ref.: B-20239/2009.

Interesada: María Pilar Martínez García.

Término municipal aprovechamiento: Trigueros.

Resolución: Resolución Inscripción.

Asimismo, se comunica que contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico, la Dirección General de esta Agencia Andaluza del Agua, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación o publicación, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la citada Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Huelva, 27 de abril de 2011.- El Director, Juan Manuel López Pérez.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 6 de mayo de 2011, del Ayuntamiento de Nueva Carteya, de modificación de las bases para la selección de plaza de administrativo.

Don Vicente Tapia Expósito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Nueva Carteya (Córdoba).

Hace saber: Que por Resolución de la Alcaldía de 5 de mayo de 2011, atendiendo requerimiento de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, se ha procedido a la rectificación para su adecuación a la legalidad, de las bases reguladoras de las pruebas selectivas para la provisión por promoción interna de una plaza de Administrativo de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, que habían sido aprobadas por Resolución de Alcaldía núm. 42/2011, de 17 de marzo, y publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 69, de 7 de abril de 2011, en consecuencia se hace pública la rectificación siguiente:

1. Base primera. Normas generales, apartado 2. Régimen jurídico aplicable. Se incluyen nuevos preceptos aplicables, quedando con la redacción siguiente:

Donde dice: «Los artículos 18, 62, 75 y 76, disposición adicional séptima y disposición transitoria tercera de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público».

Debe decir: «Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, especialmente el Capítulo I del Título IV (arts. 55 a 62).»

2. Base segunda. Requisitos de los aspirantes. Se procede a rectificar el error de transcripción advertido, y en el apartado a):

Donde dice: «Subgrupo C₁».

Debe decir: «Subgrupo C₂».